

INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisario de WBS ECUADOR S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías (antes Art. 321), según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 044 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de octubre de 2019, fecha del otorgamiento de la escritura de constitución de la compañía, hasta el 31 de diciembre de 2019.

Pongo a vuestra consideración mi informe por el período antes mencionado.

1. La compañía se encontraba en fase pre operacional por lo que no realizó transacción alguna en dicho periodo.
2. Los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. La Junta General de Accionistas no se reunió en dicho periodo.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las de los libros contables, mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. He dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías.
5. No se han presentado situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales de Accionistas.

Atentamente,

Guayaquil, 07 de agosto de 2020.



AB. NIELS FALKENTOFT BOWEN

COMISARIO

CI No. 0918160631